

18 E



116813

P-30.425

1.131/65

18 ENE 1965

116813

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se presenta para unir a la solicitud de

MODELO DE UTILIDAD

formulada el 25 de octubre de 1965, con el núm. 116.813

e n

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de ETABLISSEMENTS DAVEY BICKFORD SMITH & CIE. sociedad anónima francesa, establecida en 6, Rue Stanislas-Girardin, Rouen, (Sena Marítimo), Francia, por:

"UN CEBO ELECTRICO PARA MINAS"

=====

5 El presente invento concierne a los cebos eléctricos para minas, del tipo que incluyen, en una caja metálica embutida, una carga explosiva que forma detonador, susceptible de ser encendida, eventualmente por medio de una carga-relé, por una cabeza de cebo soportada por un tapón que cierra la entrada de la caja y constituido por un órgano alargado que lleva en su extremo una perla de encendido a la cual están unidos eléctricamente dos conductores de ignición que atraviesan el tapón.

10 En tales cebos, el soporte de la cabeza está ase-

116813



5 gurado, en general, por medio de los conductores y esta cabeza presenta, por consiguiente, una cierta movilidad con relación al tapón, pudiendo conducir a riesgos de accidente por choques entre la perla de encendido y la pared interna de la caja durante el montaje del cebo o por lo menos a un descentrado de la cabeza, con el riesgo de perjudicar la inflamación correcta del detonador o de la carga de relé en el momento del encendido del cebo.

10 Se ha propuesto ya remediar estos inconvenientes disponiendo un tubo de protección alrededor de la cabeza de cebo, siendo este tubo solidario del tapón, ya sea independiente de éste y en este caso, introducido en la caja previamente al montaje de la cabeza en este último, o inserto entre la cabeza propiamente dicha y el tapón antes de la unión de la cabeza con los conductores. Estas disposiciones conocidas, o bien necesitaban una modificación de los elementos constitutivos usuales de los cebos, o bien complicaban seriamente el montaje, o incluso no permitían remediar todos los inconvenientes señalados más arriba.

20 El presente invento tiene por objeto un cebo que incluye tal tubo de protección y que permite, sin ninguna modificación y sin complicación de montaje de los elementos constitutivos de los cebos usuales, evitar, entre otros, los inconvenientes en cuestión.

25 Conforme al invento, el tubo de protección y de centrado de la cabeza de cebo, cuyas dimensiones diametrales son tales que les permiten ser fácilmente enfilados sobre la cabeza de cebo y en el interior de la caja del cebo, está constituido de una materia plástica que presenta una cierta elasticidad e incluye en aquél de sus extremos destinado

30

116813



a colocarse enfrente del tapón, un elemento que forma resalto capaz de introducirse elásticamente por encima de la cabeza de cebo y de venir a engancharse detras de ésta. De preferencia, este tubo presenta la forma de un casquillo que incluye un fondo perforado por una abertura central, cuyo diámetro es ligeramente inferior a la dimensión transversal máxima de la cabeza de cebo.

El presente invento se describe a continuación con referencia a los dibujos anejos, en los cuales;

La figura 1 es una vista en corte vertical de un cebo eléctrico provisto de un tubo protector conforme al invento;

la figura 2 es una vista en corte por un plano perpendicular al de la figura 1.

Tal como se representa, el cebo eléctrico incluye, de manera conocida, una caja 1, por ejemplo metálica, formada por un casquillo en el fondo del cual está comprimida una carga explosiva 2 protegida por un capuchón interno 3 perforado por un orificio central 4 por el cual tiene lugar la inflamación del detonador constituido por la carga 2. Esta caja 1 está cerrada, por otra parte, por un tapón 5, por ejemplo de caucho moldeado alrededor de un alambre eléctrico con dos conductores 6, que soportan la cabeza de cebado. Esta está constituida por una lámina aislante 7, por ejemplo de cartón impregnado o de fibras aglomeradas, recubierta por sus dos caras de capas conductoras metálicas 8. Los dos conductores de llevada de corriente 9 estan soldados, respectivamente, sobre las capas metálicas 8, por una gota de soldadura 10 y el extremo libre de la lámina 7 lleva una perla de ignición 11. El tapón 15 está engastado

116813

18 E



en 12 en la entrada de la caja 1.

Conforme al invento, un tubo 13, de materia termo-
plástica, por ejemplo de cloruro de polivinilo, rodea la ca-
beza de cebado. Este tubo incluye un fondo 14 perforado por
5 una abertura 15 que permite el paso del hilo aislado 6 y su
longitud es muy ligeramente inferior a la distancia que de-
be separar normalmente la cara interna del tapón 5 del ca-
puchón 3 que protege el detonador 2 (o relé, si se trata de
un detonador de retardo). El diámetro exterior de este tu-
10 bo es ligeramente inferior al diámetro interno de la caja
1, mientras que su diámetro interior es un poco superior a
la dimensión transversal máxima de la lámina 7 de la cabeza.
El tubo 13 se injeta sobre la cabeza de cebado antes de la
introducción de ésta, con el tapón 5, en la caja 1, permitien-
15 do la elasticidad de la materia que la constituye que la
abertura 15 se dilate para asegurar el paso de dicha cabe-
za y asegurando el fondo 14 luego la retención del tubo so-
bre la cabeza.

Este tubo protege así la cabeza de cebado y, en
20 particular, la perla 11, por una parte, durante las opera-
ciones de fabricación, contra los choques que podrían de-
teriorarla o incluso encenderla en el curso de las diver-
sas manipulaciones y, especialmente, durante la introducción
de la cabeza en la caja. Asegura además el centrado de la
25 cabeza, de manera que durante la ignición la llama es diri-
gida axialmente y posee así el máximo de eficacia para ase-
gurar la inflamación del detonador o del retardo eventualmen-
te inserto entre la cabeza y el detonador, evitando igual-
mente este centrado todo corcircuitado accidental de los
30 revestimientos conductores de la plaquita de la cabeza por

116813



la caja 1.

Finalmente, desempeña la misión de riostra entre el tapón 5 y el capuchón interno 3 evitando todo riesgo de que la perla 11 venga a ponerse en contacto con la carga explosiva 2, o del relé en el caso de un cebo con retardo. Gracias a la disposición particular adoptada para la introducción y el enganche del tubo de protección conforme al invento sobre la cabeza de cebo, los resultados enumerados más arriba pueden ser obtenidos sin que sea necesario modificar de ninguna manera uno cualquiera de los elementos constitutivos del cebo.

La presente solicitud que corresponde a la presentada en Francia, con fecha 26 de Octubre de 1964, bajo el número 992.735, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

N O T A

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los siguientes:

1.- Un cebo eléctrico para minas, del tipo que tiene, en un estuche metálico embutido, una carga explosiva que forma un detonador, susceptible de ser inflamado, eventualmente por medio de una carga-relé, por una cabeza de cebo soportada por un tapón que cierra la entrada del estuche y constituida por un órgano alargado que lleva en

116813

18



5 su extremo una perla de inflamación a la cual están uni-
dos eléctricamente dos conductores para hacer fuego que
atraviesan el tapón, comprendiendo este cebo, en torno de
la cabeza de cebo un tubo de protección y de centrado, cons-
tituido de material plástico, caracterizado porque dicho
tubo de protección presenta cierta elasticidad y está pro-
visto, en aquel de sus extremos destinado a situarse fren-
te al tapón, de un elemento que forma estrella capaz de
ajustarse elásticamente por encima de la cabeza de cebo
y de venir a engancharse detrás de ésta.

10 2.- Un cebo según la reivindicación, caracteri-
zado porque el tubo de protección presenta la forma de un
manguito que tiene un fondo perforado con una abertura
central, cuyo diámetro es ligeramente inferior a la di-
15 mension transversal máxima de la cabeza de cebo.

3.- Un cebo eléctrico para minas.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que ante-
cede, representado en el dibujo que se acompaña y para los
20 fines que se han especificado.

La presente Memoria consta de seis hojas escri-
tas a máquina por una sola cara.

Madrid, 18 ENE 1960

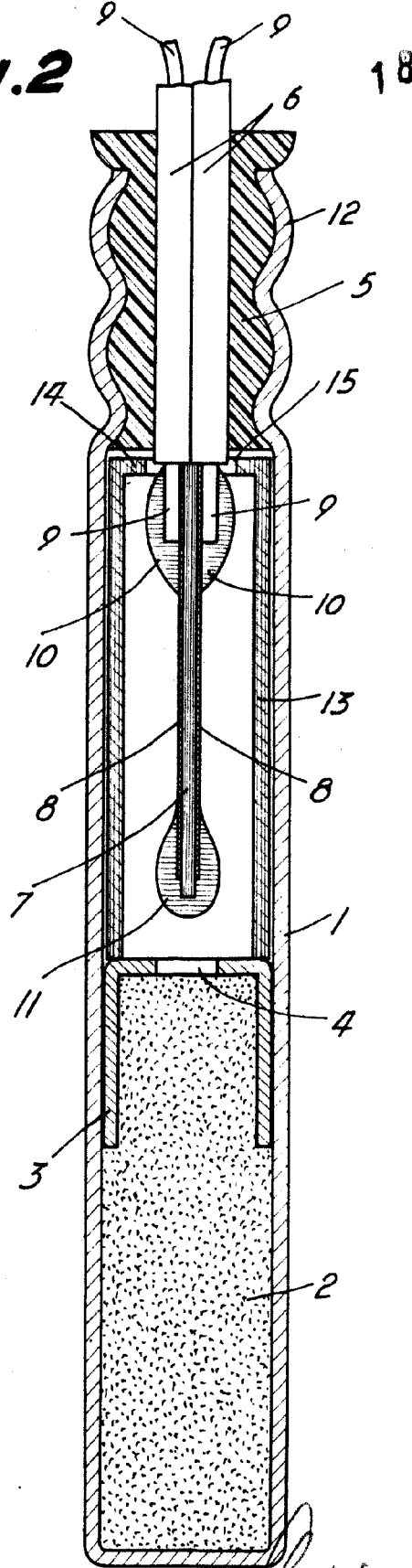
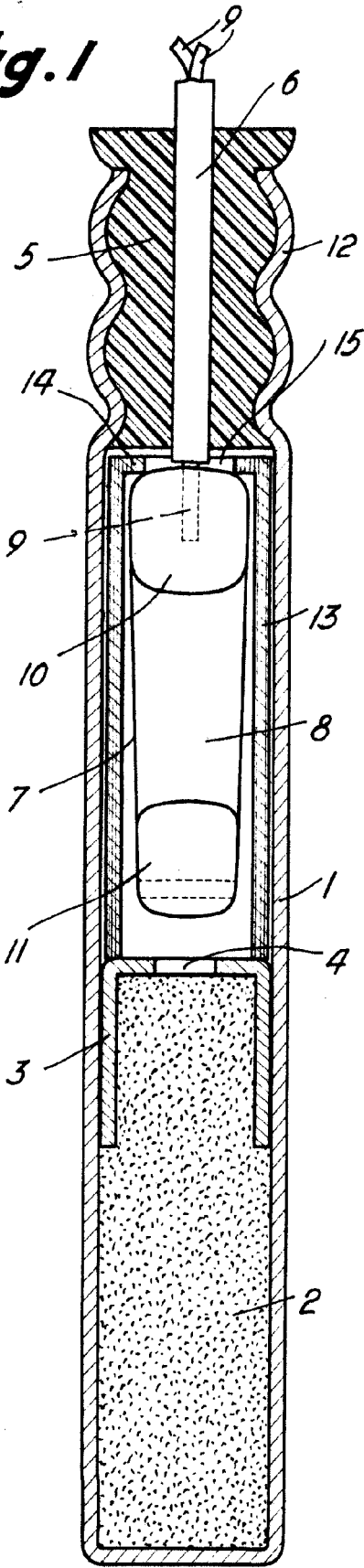
P.A.

Alberto de Elizaburu
Por Poder

RM

Fig. 1

Fig. 2



Alberto de Ezaburu
 Por Bordo